

SOLICITO ACTUALIZAR LEGAJO PARA ASCENSO DOCENTE

SR(A): **MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO**

Directora de la UGEL El Dorado

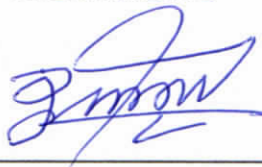
Yo, JOSÉ REYES PÉREZ RAMÍREZ identificado con DNI N° 44420964, con domicilio provisional en el caserío Nuevo Pucacaca, Docente de educación secundaria en la Institución Educativa N° 0714, ante Ud. me presento y expongo:

Que, tras obtener resultados de la Evaluación de Ascenso Docente 2021 en la etapa nacional, me encuentro habilitado para continuar participando en las siguientes actividades del concurso; **es por eso que recorro a su digno cargo para solicitarle la actualización de legajo para ascenso docente.**

Espero acceda a mi solicitud.

Nuevo Pucacaca, 05 de enero del 2021.

ATENTAMENTE



JOSÉ REYES PÉREZ RAMÍREZ

PROFFSOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional

Resolución N° 6876-2018-EPG - WPR - UNE

Especialización

Otorgado a:

PEREZ RAMIREZ, JOSE REYES



CECOOSDES

En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación establecidos en el programa de:

DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN Y COMPRENSIÓN LECTORA

Desarrollado del:

*10 de Diciembre del 2018 al 13 de Diciembre del 2019
con una duración de 1200 horas pedagógicas,
equivalentes a 30 créditos.*

*Por lo tanto se expide el presente DIPLOMA
para que se reconozca como tal.*

Lima, 20 de Diciembre del 2019.



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Directora de la Escuela de Posgrado - UNE



Lic. Maribel Quiroz Caldas
Directora Ejecutiva - CECOOSDES



CECOOSDES

CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
N° Partida Registral: 12896062



CERTIFICA

**Que los datos consignados en el presente documento
están inscritos en nuestro libro institucional:**

Registro : 440JFAC764 Código: JAC - 134

La verificación del presente documento podrá efectuarse en
la oficina del convenio educativo

CECOOSDES

Psje. Los Nogales Nro. 162 Mz. A Lte. 6 - Comas - Km. 11

**Teléfonos:
RPC: 991 860 015 RPM: 956 595 561**




COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA
Alma máter del magisterio nacional
ESCUELA DE POSGRADO
En convenio con el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible según:
RESOLUCIÓN N°6876 - 2018- EPG - WPR - UNE



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Dirección Académica de **CECOOSDES** certifica que:

Don(ña) : **PEREZ RAMIREZ, JOSE REYES**



Aprobó satisfactoriamente las asignaturas que a continuación se indican y obtuvo las siguientes calificaciones en el programa de: **DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN Y COMPRENSIÓN LECTORA**

ASIGNATURAS APROBADAS	CALIFICACIÓN
Metodología, objetivos del lenguaje y enseñanza del vocabulario.	18
Sesiones de Aprendizaje y Enfoques.	18
Aprendizaje de la lectura, ortografía y gramática.	17
Enseñanza de la gramática y literatura.	18
Desarrollo de la comunicación y el lenguaje.	17
La didáctica como disciplina pedagógica.	17
Comunicación y comprensión lectora.	18
Problemas de aprendizaje de la comprensión lectora.	17
Niveles de comprensión lectora.	16
Comprensión a través de los tipos de textos.	18
Evaluación de la comprensión lectora.	17
TIC aplicadas a la enseñanza de la comunicación.	17
CALIFICACIÓN PROMEDIO	17

Código : **JAC-134**

Registro : **440JFAC764**

Fecha de Inicio : **10 - 12 - 2018**

Fecha de Término : **13 - 12 - 2019**

Total de Horas : **1200**

Créditos : **30**

Según consta en los libros de actas institucionales a los que nos remitimos en caso necesario.

Lima, 20 de Diciembre del 2019



Jorge Fernando Arcos Chavez
Coordinador Académico



Lic. Maribel Quiroz Caldas
Directora CECOOSDES

CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
N° Partida Registral: 12896062



CERTIFICA

**Que los datos consignados en el presente documento
están inscritos en nuestro libro institucional:**

Registro : 440JFAC764 Código: JAC - 134

La verificación del presente documento podrá efectuarse en
la oficina del convenio educativo

CECOOSDES

Psje. Los Nogales Nro. 162 Mz. A Lte. 6 - Comas - Km. 11

Teléfonos:

RPC: 991 860 015 RPM: 956 595 561




COORDINADOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN N° 6876-2018-EPG WPR-UNE

La Molina, 28 de diciembre del 2018

VISTO el Oficio N° 850-CECOOSDES de fecha 19 de noviembre del 2018, presentado por su presidenta Lic. Maribel QUIROZ CALDAS del **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES** quien solicita la renovación de **AUSPICIO ACADÉMICO**, para desarrollar Diplomados, Especialización y capacitación en las áreas de Administración, Educación y Tecnología.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 5024-2018-EPG WPR-UNE, del 28 de diciembre del 2017, se aprobó la renovación del **AUSPICIO ACADÉMICO** solicitado por el **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES**, para realizar Diplomados, Especialización y capacitación en las Áreas de Administración, Educación y Tecnología, los cuales se desarrollaron del 01 de enero 2017 hasta 02 de enero 2018;

Que, de acuerdo al Art. 43° inciso 43.1 de la Ley Universitaria N° 30220 los Diplomados de Posgrado son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos;

Que es política de la escuela de posgrado promover el desarrollo de cursos de extensión dirigidos a la comunidad a través de la organización de eventos académicos;

Que, dentro de los objetivos generales del **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES** se encuentra capacitar a los servidores Públicos, en temas de Gestión y de Derecho Público a fin de que puedan lograr un mejor resultado de su gestión;

Que, mediante documento del visto del **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES**, solicita la renovación del auspicio académico para realizar Diplomados, Especialización y capacitación en las Áreas de Administración, Educación y Tecnología;

Que, estando aprobado por el Consejo de Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 06 de diciembre del 2018, y;

En uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 140° y 142° del Reglamento General de la UNE, aprobado mediante Resolución N° 2663-2016-R-UNE del 04 de octubre del 2016, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 1500-2011-R-UNE) y los alcances de la Resolución N° 1821-2016-R-UNE del 04 de julio del 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la renovación del **AUSPICIO ACADÉMICO** del 03 de enero 2019 hasta 02 de enero 2020, para desarrollar Diplomados, Especialización y capacitación en las áreas De Administración, Educación y Tecnología al **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES**, los cuales serán dirigidos y ejecutados por un equipo de profesionales expertos en las diversas menciones.

Artículo 2°.- PRECISAR que al final del evento, el **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES**, deberá presentar el Informe académico, administrativo adjuntando la lista de participantes a la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en concordancia con el Capítulo V de la Resolución N° 1615-2016-R-UNE, el referido evento no irrogará gastos a esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.

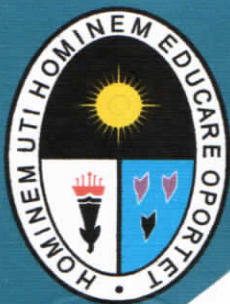


Dra. Irma REYES BLÁCIDO
SECRETARIA DOCENTE

Resolución N° 6876-2018-EPG WPR-UNE



Dra. Eida Violeta ASENSIOS TRUJILLO
DIRECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional

Resolución N° 6876-2018-EPG - WPR - UNE

Diplomado

Otorgado a:
PEREZ RAMIREZ, JOSE REYES



En mérito de haber cumplido y aprobado con los
requisitos de evaluación establecidos en el programa de:

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Desarrollado del:

16 de Diciembre del 2019 al 16 de Diciembre del 2020
con una duración de 1200 horas pedagógicas,
equivalentes a 30 créditos.

Por lo tanto se expide el presente DIPLOMA
para que se reconozca como tal.

Lima, 21 de Diciembre del 2020.



[Signature]
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Directora de la Escuela de Posgrado - UNE



[Signature]
Lic. Maribel Quiroz Caldas
Directora Ejecutiva - CECOOSDES



CECOOSDES

CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
N° Partida Registral: 12896062



CECOOSDES

CERTIFICA

**Que los datos consignados en el presente documento
están inscritos en nuestro libro institucional:**

Registro : 440JFAC764 Código: JAC-602-2020



[Handwritten signature]
COORDINADOR ACADÉMICO

La verificación del presente documento podrá efectuarse en
la oficina del convenio educativo

CECOOSDES

Jr. Paraguay 128- Huaquillay- Comas - Km. 11

Teléfonos:

RPC: 991 860 015 RPM: 956 595 561



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA
Alma máter del magisterio nacional
ESCUELA DE POSGRADO
En convenio con el Centro de Cooperación Social y Desarrollo Sostenible según:
RESOLUCIÓN N°6876 - 2018- EPG - WPR - UNE



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Dirección Académica de **CECOOSDES** certifica que:

Don(ña) : **PEREZ RAMIREZ, JOSE REYES**



Aprobó satisfactoriamente las asignaturas que a continuación se indican y obtuvo las siguientes calificaciones en el programa de: **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

ASIGNATURAS APROBADAS	CALIFICACIÓN
Gestión de la calidad de las II.EE.	18
Gestión de la calidad, acreditación y certificación de II.EE.	17
Administración y planificación de las II.EE.	17
Administración estratégica con enfoque a II.EE.	18
Planificación estratégica en el contexto de las II.EE.	17
Aspectos económicos en el entorno de las II.EE.	18
Formulación y evaluación de proyectos en las II.EE.	16
Gestión operativa en el entorno de las II.EE.	17
Gestión del talento humano y liderazgo en II.EE.	18
Marketing e imagen institucional para II.EE.	17
Organización y control en el entorno de las II.EE.	17
Evaluación en las II.EE.	18
CALIFICACIÓN PROMEDIO	17

Código : **JAC-602-2020**

Registro : **440FJAC764**

Fecha de Inicio : 16 - 12 - 2019

Fecha de Término : 16 - 12 - 2020

Total de Horas : 1200

Créditos : 30

Según consta en los libros de actas institucionales a los que nos remitimos en caso necesario.

Lima, 21 de Diciembre del 2020



Jorge Fernando Arcos Chavez
Coordinador Académico



Lic. Maribel Quiroz Caldas
Directora CECOOSDES

CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
N° Partida Registral: 12896062



CECOOSDES

CERTIFICA

**Que los datos consignados en el presente documento
están inscritos en nuestro libro institucional:**

Registro : 440JFAC764 Código: JAC-602-2020

La verificación del presente documento podrá efectuarse en
la oficina del convenio educativo

CECOOSDES

Jr. Paraguay 128- Huaquillay- Comas - Km. 11

Teléfonos:

RPC: 991 860 015 RPM: 956 595 561



COORDINADOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN N° 6876-2018-EPG WPR-UNE

La Molina, 28 de diciembre del 2018

VISTO el Oficio N° 850-CECOOSDES de fecha 19 de noviembre del 2018, presentado por su presidenta Lic. Maribel QUIROZ CALDAS del **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES** quien solicita la renovación de **AUSPICIO ACADÉMICO**, para desarrollar Diplomados, Especialización y capacitación en las áreas de Administración, Educación y Tecnología.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 5024-2018-EPG WPR-UNE, del 28 de diciembre del 2017, se aprobó la renovación del **AUSPICIO ACADÉMICO** solicitado por el **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES**, para realizar Diplomados, Especialización y capacitación en las Áreas de Administración, Educación y Tecnología, los cuales se desarrollaron del 01 de enero 2017 hasta 02 de enero 2018;

Que, de acuerdo al Art. 43° inciso 43.1 de la Ley Universitaria N° 30220 los Diplomados de Posgrado son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos;

Que es política de la escuela de posgrado promover el desarrollo de cursos de extensión dirigidos a la comunidad a través de la organización de eventos académicos;

Que, dentro de los objetivos generales del **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES** se encuentra capacitar a los servidores Públicos, en temas de Gestión y de Derecho Público a fin de que puedan lograr un mejor resultado de su gestión;

Que, mediante documento del visto del **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES**, solicita la renovación del auspicio académico para realizar Diplomados, Especialización y capacitación en las Áreas de Administración, Educación y Tecnología;

Que, estando aprobado por el Consejo de Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 06 de diciembre del 2018, y;

En uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 140° y 142° del Reglamento General de la UNE, aprobado mediante Resolución N° 2663-2016-R-UNE del 04 de octubre del 2016, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 1500-2011-R-UNE) y los alcances de la Resolución N° 1821-2016-R-UNE del 04 de julio del 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la renovación del **AUSPICIO ACADÉMICO** del 03 de enero 2019 hasta 02 de enero 2020, para desarrollar Diplomados, Especialización y capacitación en las áreas De Administración, Educación y Tecnología al **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES**, los cuales serán dirigidos y ejecutados por un equipo de profesionales expertos en las diversas menciones.

Artículo 2°.- PRECISAR que al final del evento, el **CENTRO DE COOPERACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CECOOSDES**, deberá presentar el Informe académico, administrativo adjuntando la lista de participantes a la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en concordancia con el Capítulo V de la Resolución N° 1615-2016-R-UNE, el referido evento no irrogará gastos a esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Irma REYES BLÁCIDO
SECRETARIA DOCENTE

Resolución N° 6876-2018-EPG WPR-UNE



Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO
DIRECTORA



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV1865654

CONSTANCIA

Se otorga a

JOSE REYES PEREZ RAMIREZ

Por haber aprobado el curso virtual

TUTORIAL PARA EL DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 6 al 20 de octubre de 2020, con una duración de 32 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BLOQUES

CONTENIDO

Bloque 1

Diseño de proyectos de aprendizaje

Bloque 2

Diseño de la gestión de proyectos de aprendizaje

N.º CV1852457

CONSTANCIA

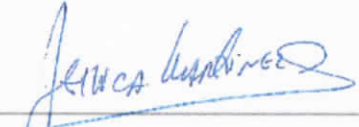
Se otorga a

JOSE REYES PEREZ RAMIREZ

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 6 al 20 de octubre de 2020, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

La afectividad: nuestras emociones y sentimientos

Unidad 2

¿Cómo gestiono mis emociones?

Unidad 3

Soy empático y asertivo en mi relación con los demás

N.º CV1874250

CONSTANCIA

Se otorga a

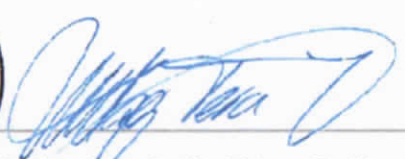
JOSE REYES PEREZ RAMIREZ

Por haber aprobado el curso virtual

ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 27 de octubre al 24 de noviembre de 2020, con una duración de 50 horas.




Milagritos Esthel Vera Zuñiga

Directora

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Unidad 1	Manejo de herramientas
Unidad 2	Manejo de información
Unidad 3	Seguridad digital
Unidad 4	Identidad digital

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV1859259

CONSTANCIA

Se otorga a

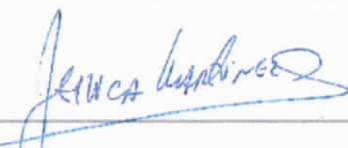
JOSE REYES PEREZ RAMIREZ

Por haber aprobado el curso virtual

ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 6 al 11 de octubre de 2020, con una duración de 15 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD

SESIONES

Unidad 1

**La mediación y el uso
pedagógico de
herramientas y recursos en
la educación a distancia**

Sesión 1:

La mediación en la educación a distancia

Sesión 2:

Herramientas y recursos de apoyo a la labor docente en la educación a distancia